



RESOLUCIÓN Nº 08 /2024
AUTORIZA TRANSFERENCIA BNUP DE
PERMISO DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 08 DE ENERO DE 2024.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 222 de fecha 06 de Julio de 2023**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **285.363** a nombre del Contribuyente **PABLO ALBERTO RAINAO COÑUEÑIR**, patente persa Zapadores del giro de **COMPRA VENTA DE ZAPATOS USADOS** la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **ROSA GEORGINA BARRERA BARRERA, RU** con Rol **286.275**, según lo dispuesto en el artículo 70 del D.EX. Nº 1.399 del 30/11/2017, de Rentas Municipales.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VZM/mum

ID: 774164